

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por la ausencia del señor Ministro Titular de Finanzas han sido designado con carácter interino en ese alto Despacho de Estado el señor Ministro Secretario del Consejo Nacional de Economía y Planificación, quien debe ausentarse a los Estados Unidos de Norte América para integrarse a la Delegación Boliviana que concurre a la Reunión del Fondo Monetario Internacional;

Que, para el normal desarrollo de las labores administrativas es necesario nombrar al Ministro a.i. hasta que retorne el Titular, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 8° y 61 inc. a) de la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo de fecha 12 del mes en curso.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designar Ministro de Finanzas ad-interin al Subsecretario de Administración Financiera del mencionado Portafolio, ciudadano Lic. Javier Campero Paz, hasta el retorno del Titular.

El Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Carlos Iturralde Ballivian.